

182151

182157



SECCION CLASIFICACION
INT. CL.

Sección B Clase 01
Subclase D Grupo _____

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO VELA LLANILLO

RESIDENCIA: Luchana, 1-4ª - BILBAO (8)

ENUNCIADO: "FILTRO DEPURADOR DE AGUA"

Prioridad: Patente

n.º del

- 2 -
182157



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Art^o. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Art^o. 47).

15 El Decreto de 26 de diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

182157



1

La invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, describe un filtro depurador de agua que, de acuerdo con lo que posteriormente se verá, ha sido perfeccionado en orden a mejorar las cualidades prácticas y funcionales de los dispositivos similares que en la actualidad se conocen en el mercado.

5

10

Fundamentalmente, lo que persigue la invención es la consecución de un filtro depurador de agua que tenga una constitución más robusta que cuente con medios para llevar a cabo de manera sencilla su instalación, y que pueda ser alimentado indistintamente a través de cualquiera de los dos orificios que comprende, con el fin de poder llevar a cabo con comodidad y sin complicaciones su limpieza periódica.

15

20

25

30

Basicamente el filtro es del tipo de los que se constituyen a partir de un receptáculo tubular, lleno de una masa filtrante, generalmente de carbón activo, y provisto de dos tapas extremas en las que están localizados los conductos de entrada y salida del agua. Su originalidad estriba en que ambas tapas se encuentran relacionadas entre sí a través de una varilla, que se rosca precisamente en los orificios de salida y entrada de agua, pero que posee una organización que no perjudica el libre flujo del líquido a través del carbón activo, y porque los mencionados orificios de entrada y salida de agua, se proyectan externamente en la forma de sendas boquillas idénticas, que permiten alimentar el filtro indistintamente por cualquiera de los mismos. Además forma parte de la invención el que una de tales tapas se encuentre abrazada por una especie de capuchón externo, que solamente deja al descubierto el orificio previsto en la



182157

1 misma para la salida o la entrada del líquido, cuyo capuchón está prolongado en un soporte que se provee de orificios para su fijación a un paramento.

5 Para que se comprenda más fácilmente las características del dispositivo que la invención propone, se acompaña con la presente Memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras se ha reflejado lo siguiente:

10 La figura 1, representa una vista en alzado lateral del filtro, habiéndose indicado en línea de puntos el cartucho o receptáculo contenedor del carbón activo y habiéndose admitido todas aquellas cosas que no constituyan parte de la invención.

La figura 2, representa una vista en planta del mismo filtro.

15 Por último, la figura 3, representa una vista en sección diametral del filtro, tomada según el plano A-A que se indica en la figura 1.

20 Basicamente, de acuerdo con lo que ya se ha expuesto y se observa en los dibujos que se acaban de comentar, el filtro (véase la figura 1) se encuentra constituido mediante un receptáculo tubular 1, que esta cerrado por ambos extremos a través de tapas 2 y 3 en donde se encuentran establecidos orificios centrales para la entrada y la salida del líquido. El receptáculo 1, contiene una masa de carbón activo, que es mantenida en su lugar por la presencia de las tapas precisamente y que no puede fugarse a través de los orificios previstos en estas últimas por encontrarse interpuestos entre tal masa y dichos orificios, sendos conjuntos 25 10 (indicados esquemáticamente) compuestos por una rejilla de la configuración adecuada y un filtro sintético.

30



182157

1

Partiendo de esta organización general, absolutamente convencional en sus detalles, la invención recae sobre el hecho de que los orificios de entrada y salida del agua previstos en las tapas 2 y 3 se encuentren prolongados hacia el exterior en la forma de sendos pivotes cilíndricos 4 y 5, de iguales características, cuyos pivotes presentan su superficie interna parcialmente roscada para recibir los extremos de una varilla 6 que, vinculando los dos extremos del dispositivo, proporcione una robustez y una resistencia mecánica capaz de soportar las condiciones de uso mas adversas.

5

10

15

Logicamente, y según se observa en la figura 3, los extremos de la varilla 6 de vinculación entre las tapas, van dotados de una perforación axial 7, comunicada, a través de otra perforación radial 8 con la cavidad interna del receptáculo 1. Se comprende que con esta organización el flujo del agua a través del carbón activo no resulta perjudicado en ninguna forma.

20

25

También se entiende perfectamente que al ser la configuración de las proyecciones 4 y 5 previstas para el acoplamiento del dispositivo al grifo iguales, la entrada y la salida del agua puede hacerse indistintamente por cualquiera de las mismas, con la consecuencia de que, para limpiar el mencionado filtro en la forma habitual, baste con darle la vuelta.

30

A este propósito contribuye también de una forma importante el hecho de que la instalación del filtro esté previsto que se realice a través de una especie de capuchón externo 9, que abraza a una de las tapas 3, sin interferir con la salida de su proyección 5 por cuanto que cuenta

182157



1

con un orificio 13, realizado al efecto, el cual capuchón se continua lateralmente en un soporte 11, que se extiende paralelamente al eje longitudinal del conjunto, y que posee orificios 12 para su fijación a un paramento, por ejemplo a través de órganos convencionales de anclaje. Es evidente que esta forma de instalación permite voltear con gran sencillez el filtro, para conectar al grifo de salida de agua aquel de sus extremos que en cada momento interese más.

5

10

Este filtro tiene la particularidad de que puede regenerarse una vez se haya saturado con los lodos retenidos a lo largo de su período de uso. La regeneración se realiza - acoplando el filtro al grifo por la proyección cilíndrica que hasta este momento ha actuado como conducto de salida del líquido depurado. Transcurrido un tiempo de unos cinco minutos aproximadamente, ya se han eliminado los lodos y el agua que comienza a salir se encuentra ya depurada.

15

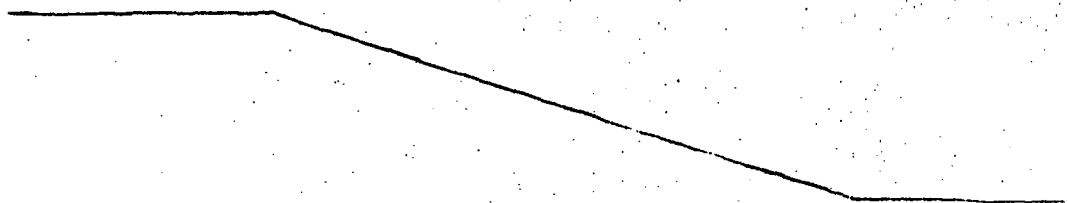
20

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia, comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

30





182157

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas
como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954
20 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del aparta-
do 25 do tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las
novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



182157

1

1.- FILTRO DEPURADOR DE AGUA, que constituyéndose mediante un receptáculo tubular, dotado de dos tapas extremas axialmente perforadas para permitir la salida y la entrada del líquido, cuyo receptáculo contiene una masa filtrante de carbón activo, que se encuentra separada de las aberturas - de las tapas, mediante sendos conjuntos integrados por una - rejilla y un filtro sintético, cada uno, se caracteriza esencialmente porque ambas tapas se encuentran relacionadas internamente a través de una varilla maciza, que se rosca por sus extremos a las perforaciones centrales de estas tapas y que posee en cada uno de tales extremos una perforación axial comunicada con otra radial prevista en un punto inmediato a la porción que queda engranada con la tapa en cuestión, y porque una de tales tapas va abrazada exteriormente por un capuchón que solo deja al aire la perforación central de la misma el cual capuchón se prolonga en un soporte paralelo al eje longitudinal del conjunto, dotado de orificios para su fijación a un paramento.

5

10

15

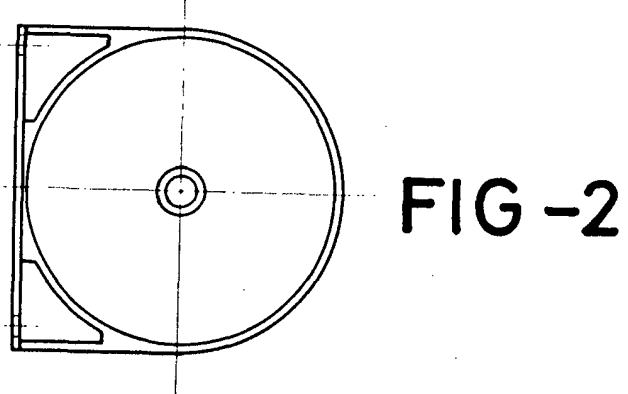
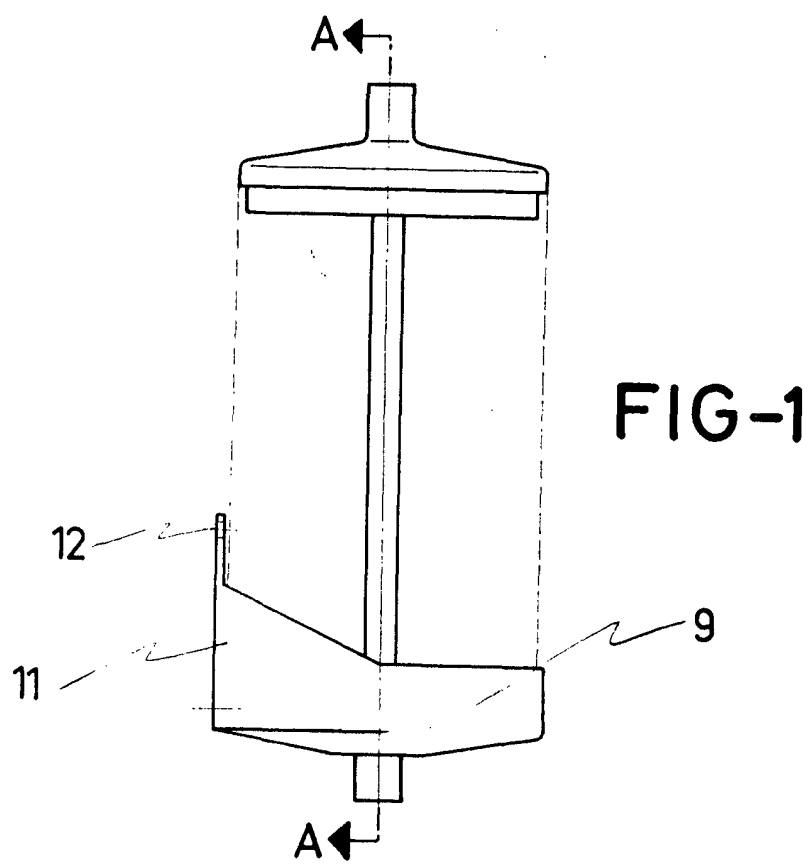
20

2.- FILTRO DEPURADOR DE AGUA, según 1, caracterizada porque las perforaciones centrales previstas en las tapas del dispositivo para la entrada y salida del agua, se prolongan externamente en proyecciones cilíndricas iguales, que pueden emplearse indistintamente para su conexión al grifo de salida del líquido.

25

30

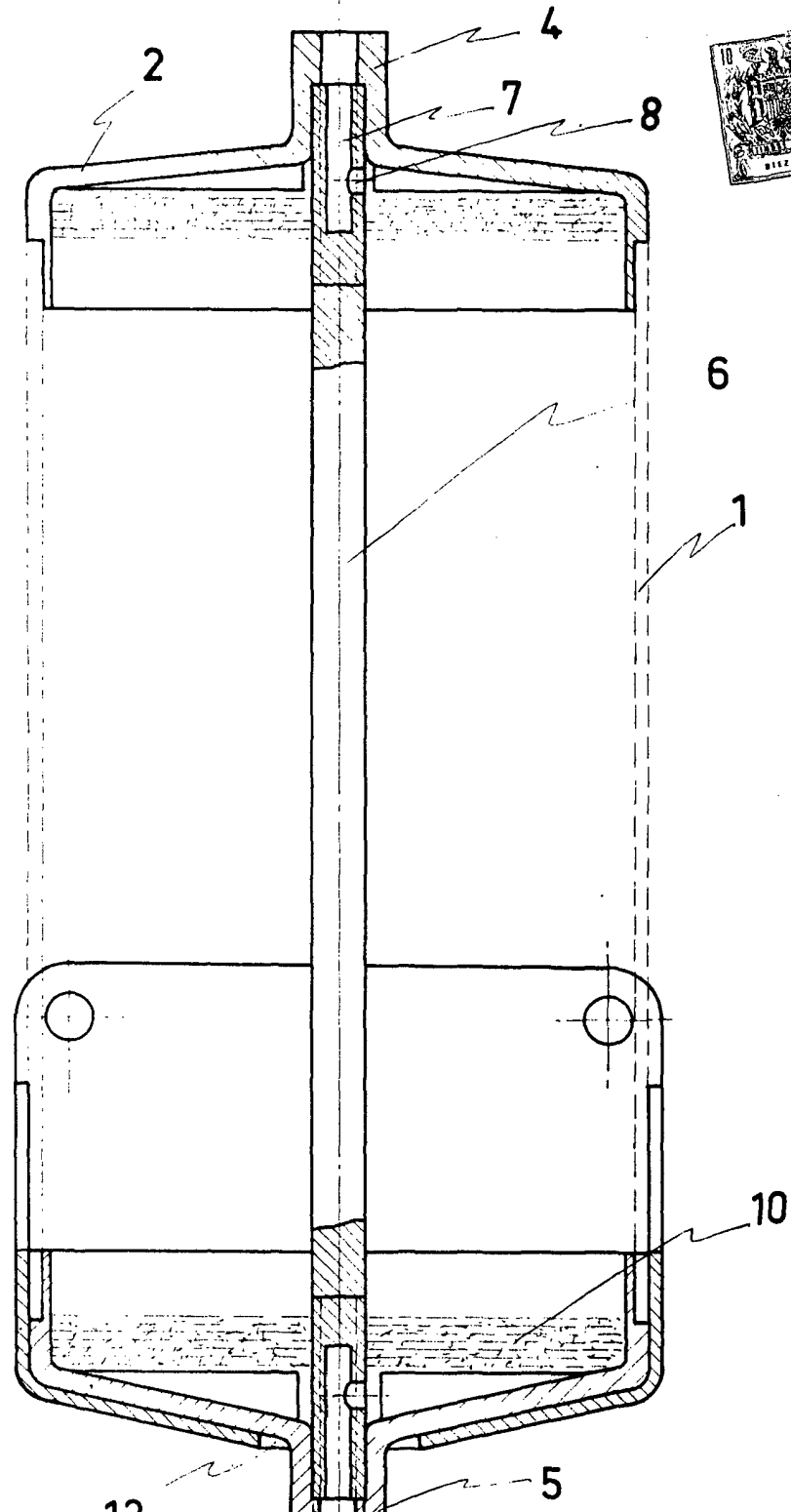
3.- FILTRO DEPURADOR DE AGUA, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la regeneración del filtro, una vez perdidas sus cualidades filtrantes, se realiza acoplándole al grifo por la proyección cilíndrica que ha estado funcionando como conducto de salida del agua depurada, lo que origina el arrastre de los lodos de las capas satura-



ESCALA VARIABLE
Madrid, 5 de julio de 1972
BERNARDO UNGRIA
p. p.



A-A



13
FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de julio de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.